

Licencias Federativas 2019



Se abre el plazo para dar de alta a los clubes y jugadores/as para la temporada 2019. Se deberá ingresar en concepto de licencia con validez hasta el 31 de diciembre de 2019 las siguientes cantidades:

- Club: 86€
- Club de primer y segundo año: 43€.
- Club de tercer año: 64.50€
- Jugador/a: 46€.
- Jugador/a sub08: 21€
- Jugador/a Independiente: 60€.
- Monitor FADA: 16€
- Monitor FEDA: 46€
- Árbitro Nivel 1: 20€
- Árbitro Nivel 2: 25€
- Arbitro Nac/FIDE/Int: 82€

Los ingresos deben ser efectuados exclusivamente por el club donde se da de alta el jugador, conforme al artículo 12 (12.1c) de reglamento general de la FADA.

NOTA: Los ingresos de licencias recibidas por los jugadores NO independientes a título personal, se les reembolsará el importe recibido mediante transferencia, menos un 50% en concepto de gastos administrativos y de gestión.

Unicaja ES90 - 2103 - 3001 - 95 - 0030002142.

Incluir a los jugadores en GEFE y cumplimentar debidamente los datos.

Así mismo se abre de plazo hasta el jueves 10 de enero para que los clubes justifiquen que jugadores/as han cumplido los requisitos solicitados para la subvención parcial de los jugadores sub10 y sub12, los requisitos son:

- Haber abonado 45€ en concepto de licencia en la temporada 2017/2018.
- Haber disputado un campeonato provincial de partidas lentas (Campeonato de menores, Campeonato de ascenso o campeonato por equipos).
- Haber disputado dos torneos de partidas rápidas valido para elo FADA.

VºBº Delegado Provincial
Miguel Jiménez Bandera

VºBº Secretario
Juan Antonio Rincón Agüera